

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, siendo las 15H44 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Extraordinaria el pleno del Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muy buenas tardes estimados miembros del Sistema de Participación Ciudadana quiero saludar y agradecer, no sé si será posible si el señor Asambleísta nos pueda acompañar también, que honor señor Asambleísta contar con su presencia, gracias por acompañarnos. Quiero saludar a todos los miembros del Sistema de Participación, a todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, señor Director, señor alcalde del cantón Arajuno que nos acompañas, señora Vicealcaldesa de Santa Clara, estimados representantes de los municipios del cantón Pastaza y del cantón Mera que nos acompañan, y a cada una de las delegaciones de las distintas ámbitos sociales de participación ciudadana que están aquí presentes, Sr. Meza representante del GAD de Río Tigre y a cada una de las autoridades, quiero darles la bienvenida, realmente es una sesión rápida para dar cumplimiento de la normativa de la ley, debemos presentar ante el Sistema Participación Ciudadana la Evaluación de Metas del Gobierno Provincial, del trabajo operativo del PDOT correspondiente al tercer trimestre del año 2023, cumpliendo lo que establece el Sistema de Participación Ciudadana poner en conocimiento de todos ustedes, así que quiero agradecerles por estar presentes a todos, por favor señor secretario vamos a iniciar.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto doy lectura la convocatoria.

CONVOCATORIA N° 005-SPCCS-GADPPz-2023

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el día miércoles 27 de diciembre de 2023, a partir de las 15:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.
3. CLAUSURA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario una vez leída la convocatoria del orden del día, previa a la aprobación sírvase a constatar el quorum para la instalación de la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a constatar quorum.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente** (Presenta justificación mediante el Memorando Nro. GADPPZ-VP-2023-0450-M)
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández. **Presente.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Arq. Karla Aguilar. **Presente.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona. **Presente**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Presente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto contamos con la presencia de 14 de los 23 representaste del Sistema de Participación Ciudadana si contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor Secretario, para lo cual conforme lo dispone el Art. 6 de la ordenanza que regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control social en calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión extraordinaria siendo las 15h53 minutos y pongo en consideración a todos los miembros y delegados de participación el orden del día para la presente sesión, podemos proceder a receptor la votación para la aprobación del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, procedo a receptor la votación para la aprobación del orden del día correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza Arq. Carla Aguilar. **A favor.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiritatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto por unanimidad de los presentes han votado a favor de la aprobación del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, con la aprobación del orden del día pasaríamos al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 017-SPCCS-GADPPz-2023.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 005-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA – Muchas gracias señor secretario como les había comentado esta es una rendición de cuentas de las metas de resultados del PDOT Provincial, Correspondiente al III Trimestre del año 2023, en cumplimiento de la normativa. En este sentido, cedemos la palabra al arquitecto Anthony Maldonado, subdirector de planificación que va a realizar la respectiva presentación para cualquier consulta o duda también, que la puedan hacer al señor Arquitecto Antoni Maldonado.

SEÑOR ARQ. ANTHONY MALDONADO, SUB DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Muy buenas tardes, señor Prefecto, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana. En cumplimiento al artículo 29 y al 50 del Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, El Sistema de Participación Ciudadana tiene que conocer los avances del plan de desarrollo de ordenamiento territorial de la Provincia De Pastaza tal vez es un poco repetitivo a los miembros que estuvieron en la sesión anterior. No se pueden hacer dos sesiones. El Plan De Desarrollo de Ordenamiento Territorial se inicia en las administraciones más o menos 2008 es un instrumento el cual marca el horizonte. Algunos miembros del Sistema de Participación Ciudadana aquí presentes estuvieron en el proceso cuando se establecieron las metas para la actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En el mes de octubre se emitió por parte de la Secretaría Nacional de Planificación la nueva guía metodológica para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y ustedes como representantes de la ciudadanía son los veedores de que se esté cumpliendo con los instrumentos de planificación por parte de la operatividad del Gobierno Provincial. Es así, el día de hoy y también en base a lo que establece la Ordenanza 121, La Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 107 que aprueba El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, establece que el Sistema de Participación Ciudadana tiene que conocer los avances trimestrales de las metas. En ese sentido, Iniciamos con la meta de conservación, tenemos aumentar 3002 hectáreas de superficie de territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025. Esta es una meta que se tiene programada para el cuarto trimestre, por lo tanto, en este trimestre no se evalúa. Las metas correspondientes al cuarto trimestre se evaluarán en el mes de enero. Esta información ustedes tienen adjunta en sus carpetas este es una síntesis de las metas, tenemos Restaurar 607.05 hectáreas de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025. La meta programada para el tercer trimestre corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, resultado con meta incumplida con cero hectáreas restauradas en zonas de degradadas que representa al 0% de la meta programada. Por qué se hace estas socializaciones con ustedes como veedores por parte de la ciudadanía, puesto que el Gobierno Provincial y esta administración tiene que ser una rendición de

cuentas el próximo año hasta el mes de marzo y estas evaluaciones justamente sirven para tomar alertas y correctivos. En este caso, para el tercer trimestre, la Dirección de Gestión Ambiental reportó cero hectáreas restauradas, ante lo cual tiene la obligación de entregar un justificable y un plan de acción para el cumplimiento de esta meta. En ese sentido, ¿el Director de Gestión Ambiental y los Directores de las Unidades operativas nos acompañan, tal vez si tienen alguna pregunta por pormenorizada, algún proyecto en específico de alguna obra? Aquí se encuentran los Directores para poder solucionar cualquier interrogante. Al final de la presentación, el Director de Gestión Ambiental les hizo llegar a una hoja que es el memorando DGA 2023-17-133, en la cual manifiesta que tenían planificados 101.17 hectáreas de áreas degradadas hasta el mes de diciembre, inicialmente con su planificación operativa de su POA tenía para el primer trimestre 20 hectáreas, para el segundo 30 hectáreas, para el tercero 30 hectáreas para el cuarto 21.7. Entonces de lo que tenía programados en el tercer trimestre, no reportaron hectáreas. Ellos mencionan que en el segundo semestre se empezó a evidenciar un desfase en el cumplimiento de la meta de conservación. Esto en parte debido a los procesos de cambio de administración de las autoridades por la falta de revisión, aprobación y autorización de la guía metodológica de restauración en áreas degradadas, es decir, que se pusieron a trabajar sobre aquello, citan los números de memorándum con los cuales inter pidieron en esta guía metodológica y manifiestan que reprogramarán para el tercer trimestre el cumplimiento de 76.84 hectáreas restauradas, considerando que decían a partir del 21 octubre del 2023, se puede realizar la entrega de material vegetativo con fines de restauración forestal a diferentes beneficiarios de la provincia de Pastaza. De esta manera ellos cuentan por qué no cumplieron esa meta y cuentan que para el cuarto trimestre deberán ellos cumplir. Es decir que cuando hagamos el proceso de rendición de cuentas del cumplimiento de metas del PDOT para el cuarto trimestre, ustedes deberán haber cumplido esa meta que manifiestan la Dirección de Gestión Ambiental.

De igual manera debemos construir y mejorar 1079 km de vías planificadas hasta el año 2025, tenemos una meta programada ese trimestre de construir y mejorar 4 km de vía, resultado con mes a cumplir. Tengamos en cuenta que las metas se establecen en base a una línea base. Esta línea base responde al presupuesto del Gobierno Provincial. ¿A veces uno ve y dice cómo logra a subir tanto de la meta? La meta se establece en base al presupuesto del Gobierno Provincial, pero ustedes saben que las autoridades mediante gestión de postulación a proyectos de BEDE SCTA generar recursos que ingresan a las arcas del Consejo Provincial para proyectos y estos kilómetros extras que se generan por gestión son los que hacen que se supere la meta. En ese sentido, nosotros tenemos una meta cumplida con 8.16 km de vías construidas y mejoradas, que representan un 204% de la meta programada, esto correspondiente al tercer trimestre. Tenemos en cuanto a mantenimiento, tenemos anualmente 863 km de vías planificadas al año 2025, la meta programada para el tercer trimestre corresponde a mantener 200 km de vías rurales. Tenemos un resultado con meta cumplida con 343.35 km de vías rurales mantenidas, que representan 171.68% de la meta programada. Sí, es importante recalcar que esta meta ha subido porque la Dirección de Obras Públicas le han puesto en base si en los trabajos por administración directa. Toda la información para poder reportar y alimentar esta meta reposa en las unidades operativas. La Dirección de Planificación se encarga de consolidar para posteriormente rendir cuentas a la Secretaría Nacional de Planificación, al Consejo Nacional de Competencia y a los entes de control que requieren información del Gobierno Provincial.

Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023. Esto es una meta programada para el cuarto trimestre, por tal motivo se encuentra en valor.

Incrementar el 1.32% de la población económicamente activa ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025. La meta, programada del tercer trimestre del 2023 corresponde incrementar 46 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el Gobierno Provincial de Pastaza. Resultado, cometas cumplidas con 174 plazas de trabajo generadas mediante los servicios blindados por el Gobierno Provincial de Pastaza, que representan el 378% de la meta programada.

Es importante comentar que actualmente todas las entidades nos encontramos en el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. ¿Qué hemos hecho nosotros para este proceso de actualización que las Unidades Operativas se empoderen y que ellos mismos

establezcan las metas a las que ellos van a tener que responder?; es decir, que para el año 2024, cuando hagamos el ajuste a nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de igual manera tendremos que hacer un ajuste de metas, entonces en ese momento se socializará con ustedes las nuevas metas que serán planteadas para hasta el año 2035. Tenemos apoyar al 100% de las asociaciones identificadas por el Gobierno Provincial de Pastaza. Meta programada en el cuarto trimestre corresponde apoyar anualmente el 100% de las asociaciones identificadas en programas del Gobierno Provincial de Pastaza, de igual manera es para el cuarto trimestre, por lo cual no se encuentra evaluada. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas, 182.59 hectáreas a 582 hectáreas hasta el año 2025, al tercer trimestre esta meta se encuentra como cumplida, estaba de meta restaurar 25 hectáreas de suelo, resultado con meta cumplida con 50.19 hectáreas recuperadas incorporadas al sector productivo, algunos miembros del Sistema de Participación Ciudadana, creo que se han integrado como los asambleístas, en sesiones anteriores no teníamos aun asambleístas, en ese sentido, es importante comentarles a los miembros del sistema que no han estado en las sesiones anteriores, a los que se han estado, desde las del primer trimestre pueden ver cómo las metas del primer trimestre en Riego y Drenaje estado en rojo y esto es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial. Esto se debía a que los suelos anegados que tenemos en la Provincia de Pastaza, que tienen que tener que ser incorporadas a actividades productivas, se encontraban con la maquinaria inoperativa. Departamento de Desarrollo Sustentable con los reportes que envían y vemos que incrementa la meta. Nos manifiestan que lo que hicieron es destinar la maquinaria que fue para Riego y Drenaje que se dedique exclusivamente a esas actividades. De esta manera tenemos un cumplimiento de 200%, indica que se hizo el doble de la meta establecida, pero al final los entes de control hacían un 200%, 300% ellos lo guardan como 100% que se ha cumplido una meta establecida. De igual manera, en el proceso de actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el año que viene, si ya vemos que en la línea base que teníamos establecidos se tenía 25 hectáreas trimestrales, esto se hizo en base a lo que se veía que se avanzaba el Gobierno Provincial de Pastaza, si ahora se analiza que el gobierno provincial ha superado esa meta y esto es una constante de todos los trimestres después del primero de este año, es más que seguro que esa meta tendrá que aumentar tendrán que cumplir más.

Aprender al 100% de las personas de grupos de atención prioritaria hasta el año 2025, esta es una meta programada, corresponde a tener 5163 personas de atención prioritaria, resultado con meta cumplida se atendieron a 5210 beneficiarios y atendidos, que representan 100.91% de la meta programada, esta meta la reporta el Patronato Social de Pastaza son las metas de atenciones que reportan al tercer trimestre. De igual manera, el Patronato Provincial de Pastaza en esta semana remitió al Departamento de Planificación las nuevas metas que para los años que vienen para el Gobierno Provincial, de igual manera vemos que son metas ambiciosas, pero en base al histórico que me he ido presentando en los dos últimos trimestres son factibles de cumplirse, tenemos alcanzada realmente el 85% de efectividad de la gestión institucional.

Aquí nosotros utilizamos lo que nos dice la Secretaría Nacional de Planificación, para medir la eficiencia y efectividad. Eficiencia hace alusión a las metas financieras. ¿Si yo recibo 100 dólares, cuánto de esos 100 dólares gasté?, la eficacia hace alusión a las metas físicas, si yo establecí en mi Plan Operativo Anual, la asistencia a 18 productores, si cumple los 18, cumple el 100%, y la efectividad es el promedio de estas dos. Entonces en el Gobierno Provincial de Pastaza tenemos para el tercer trimestre con la eficiencia del 55.25%. Una eficacia de 96.11%. De las metas físicas y el promedio es faltaron 75.68%. Resultado de meta cumplida con el 75% de efectividad que representa el 89.04% la meta programada. Este número de 55.25% refleja un cumplimiento no totalmente óptimo de las metas financieras y esto se puede deber a distintos factores, a un error de programación de las metas de las unidades operativas, también se debe a la falta de asignaciones del Gobierno Central, que muchas veces impide que se pueda delegar estos valores. Sin embargo, en cuanto a las metas físicas del Gobierno Provincial, son buenas, lo que ayuda a que se equipare el promedio. Alcanzar anualmente el 85% de la efectividad de la gestión interinstitucional, esto se hace alusión al componente político institucional en gestión interinstitucional, nos reportan un 100% de efectividad.

Recomendaciones para la Dirección de Gestión Ambiental. La meta programada en el tercer trimestre del 2023 de restaurar 30 hectáreas de bosques en zonas degradadas tiene un desfase de 30

hectáreas. Quiere decir que en el cuarto trimestre deberán cumplir este desfase más lo que tienen programado en el cuarto trimestre. En el memorando les menciona van a cumplir 70, esto tendrá que reportarse en el siguiente informe de cumplimiento de metas del PODT. De igual manera la DGA deberá establecer correctivos correspondientes que permitan lograr la meta planificada tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución. Para todas las dependencias, para alcanzar el 85% del cumplimiento de ventas establecidas en los programas y proyectos del Gobierno Provincial de Pastaza que corresponde al 85% de efectividad, tiene un desfase de 9.32% de la meta programa. Las dependencias que tienen desfases en incumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el tercer trimestre deberán analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos, las causas e identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras. De igual manera, la información emitida por todas las dependencias deberá ser legítima y deberán de acuerdo a lo estipulado para la Ley para la Utilización y Eficiencia de trámites administrativos en su Artículo 3, numerales 9 y 10 en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y el artículo 23 de la LOTAIP, las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la dirección de planificación. De igual manera, conforme al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deben dar cualquier cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos basados en su planificación, es decir, si las unidades operativas, programan que van a devengar 68000 dólares y no lo devengan estar incumpliendo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Y si no lo hacen o no lo van a hacer, deberán programar con la unidad financiera en la reforma que se hace al plan operativo anual la liberación de estos fondos para que las otras unidades puedan reprogramar sus actividades. De igual manera, un plan de acción a la Dirección de Gestión ambiental misma deberá disponer la revisión y análisis en conjunto del ámbito de la cobertura de la meta programada, analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera y realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la meta programada. De igual manera, para todas las dependencias, para la ejecución de programas y proyectos articulados en el PDOT, deberán establecer correctivos necesarios a fin de cumplir con las metas programadas de igual manera, como les comenté al inicio, esto lo hacemos en cumplimiento de la normativa legal vigente, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, la Ordenanza de Nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a ustedes como sistema de participación tenemos que socializar para que se cumpla y si no se cumplen de igual manera socializar. Y de igual manera, todas las dependencias que no cumplieron deben analizar conjuntamente con la Dirección Financiera un ajuste. Es importante mencionar que ese ajuste ya se hizo en la reforma y los resultados de eso se verán en los cumplimientos del cuarto trimestre. Dar cumplimiento a los artículos 30, 50 y 112 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, a la Resolución 021 y a la Resolución 012, que son resoluciones administrativas internas que norman la administración de las distintas unidades del Gobierno Provincial de Pastaza, quedamos abiertos para cualquier duda, para cualquier interrogante pormenorizada, sea de la Dirección de Gestión Ambiental, La Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, quedan los directores a su disposición para cualquier interrogante.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta cada uno de los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, una vez expuestos los resultados de PDOT correspondientes al tercer trimestre de 2003, contamos con la presencia de los señores Directores Departamentales en el caso de que exista alguna duda o alguna inquietud que pueda ser absuelta en este momento, caso contrario, procederíamos a registrar la votación para conseguir.

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA ING. JOJANA BORJA- Señor perfecto a más de hacer una observación, quiero hacerle una pregunta, porque si estamos hablando de vías y todo, se suspendió el asfalto hasta Boayacu, será factible que para este 2024 que se continúe con esa vía.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MSC. JORGE LUIS NÚÑEZ. - Buenas tardes, ¿cómo está? Pues el tema del Río Boayacu es un tema que es un proyecto que se está financiado por el

BEDE está tratando de volver ya ahorita únicamente estamos esperando el desembolso del Banco, estamos esperando aproximadamente cuatro meses para el desembolso y lastimosamente, si no llega el dinero, no podemos arrancar con la obra otra vez, apenas dinero este aquí, porque hemos insistido algunas veces, pues la obra se retoma y la terminaremos esperemos que sí, simplemente temas económicos extremos a la solución para el tipo de contrato que es únicamente eso, señor Prefecto.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO LIC. DARWIN TANGUILA ANDY. - Señor director de otra consulta, el tema de las nuevas vías que están realizando los estudios, el tema de licencia ambiental. ¿Cómo está avanzando en la vía Juan Vicente?

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MSC. JORGE LUIS NÚÑEZ. - El tema de la vía San Vicente es una vía en Arajuno, estamos trabajando ahorita en el diseño de la obra civil. Sí, esperamos ya tenerlo listo a finales de febrero con el permiso ambiental, la idea de la institución es poder presentar este proyecto a la SCTA es un proyecto más o menos 8 km, entonces estamos trabajando ahorita señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO LIC. DARWIN TANGUILA ANDY. - Sí, lo que pasa es que nosotros desde enero ya queremos intervenir con municipio 1 km.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MSC. JORGE LUIS NÚÑEZ. - Lastimosamente, sí, nos va a tocar esperar a tener la documentación correspondiente para ver ingresar la licencia ambiental y el proyecto civil también que aún estamos trabajando en ello, pero esperamos, ojalá enero, febrero, marzo, esté el proyecto concreto.

SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA ARQ. CARLA AGUILAR. - Buenas tardes con todos, más que una consulta, sería una recomendación. Luego de la evaluación que se presentó a las metas, como conversábamos con el arquitecto, hay algunas metas que están con el 800%, cuando de acuerdo a la normativa y de lo que se debe registrar en el sistema SIGAD, se debe subir valores del 100%. Entonces, con una pequeña recomendación que dentro del proceso que se está haciendo de la actualización del cambio y desarrollo, sería un nuevo gobierno, se puedan plantear metas un poco más medibles y cuantificables y esto no solamente las metas, sino también los indicadores que se planteen. Sabemos, hay indicadores de gestión de impacto que se puede considerar otro tipo de indicadores que permita que por más que haya una mayor gestión de parte de la administración, siempre sean valores medibles y que sean cuantificables, porque cumplir como mencionaba, porque se hizo una mayor gestión de ganar un 800%, no habla bien de el cumplimiento que se esté dando como administración. Sino indica también que se planteó de una manera un poco mal o mal planificada la meta, entonces sí, como una recomendación y dentro de este proceso de actualización, como mencionaba que se está trabajando ya con las instancias de participación ciudadana, quienes puedan velar o por ende planteamiento de nuevas metas e indicadores, y también que en la nueva convocatoria de este tipo también se pueda presentar no solo de manera general sino también proyectos y programas para que toda la ciudadanía, o por lo menos este espacio de participación que puedan conocer todas las personas, los proyectos que se están realizando de parte del Consejo provincial para que puedan llevar a las otras instancias y los comentarios de los resultados, generan este tipo de variaciones. Gracias.

SEÑOR ARQ. ANTHONY MALDONADO, SUB DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Efectivamente, con lo que les comentaba, justo la semana pasada Patronato y Obras Públicas remitieron a la Dirección de Planificación, los nuevos programas, proyectos, metas, líneas base para la actualización de PDOT. ¿Por qué entramos optamos por hacer eso? Porque después ocurre, por ejemplo, la dirección de planificación puso, entonces nosotros optamos por hacer un trabajo entre las direcciones para que sea ellos quienes consentirá las metas. Metas que obviamente te deben dar alineadas en Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera lo que menciona la Arq. Aguilar es cierto, cuando se suben las metas al SIGAD a la final el SIGAD así le pongan unos 200%, porque si hizo el doble de lo que se tenía

programado, el sistema admitirá el 100% y de igual manera cuando se tenga las metas, programas, proyectos con línea base, socializaremos con el Sistema de Participación Ciudadana las nuevas metas de Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, eso es en cuanto estamos trabajando.

ASAMBLEISTA LIC. FAUSTO FERNÁNDEZ. - Muchas gracias señor Perfecto, señora Viceprefecta provincial, autoridades de la sociedad civil, amigas todas y todos. En primer lugar, agradezco la invitación a participar de esta importante reunión sobre la evaluación y cumplimiento de metas de resultados del PDOT del tercer trimestre del Consejo Provincial de Pastaza, esperando que hayan tenido una bonita Navidad es que ya quiero hablarles el mejor de los éxitos para este nuevo día 2024. Entrando en tema y materia del tratamiento en esta tarde quiero referirme particularmente con una inquietud a la meta número 10, ya sea referencia a alcanzar anualmente el 85%, la efectividad de la gestión institucional, tema básico importante la gestión institucional del Gobierno Provincial de Pastaza al año 2025 y cuando se habla de eficiencia que nos decía Anthony, estamos refiriéndonos a las metas financieras, y se establece un porcentaje del 55.25%. La preocupación y la inquietud es cuando estamos hablando ya del tercer trimestre, apenas estamos haciendo una inversión de la habilitantes porque ya deberíamos a estas alturas ya están casi agotando el presupuesto, esa es la inquietud.

SEÑOR ARQ. ANTHONY MALDONADO, SUB DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Si es que programamos 1 millón, se gastó 500 mil, estaríamos con una eficiencia de 50%. Eso quiere decir que del monto que se programó para el tercer trimestre se ejecutó 55.25%. Eso se puede deber a distintos factores. Le hago la explicación, en el 250 del COOTAD manifiesta que las direcciones tienen que establecer cómo van a gastar en los techos presupuestarios que le fueron asignados mediante la máxima autoridad y la dirección financiera. Entonces, digamos que la Dirección de Desarrollo Sustentable programó para el tercer trimestre gastar 1 millón, pero ellos al inicio del segundo trimestre ya empezaron a gastar, es decir, no respetaron lo que ellos mismos planificaron, eso puede repercutir en el índice de cumplimiento de metas financieras, porque nosotros hacemos la evaluación en base a la programación del Art. 250 del COOTAD. Que las propias unidades dicen, yo voy a gastar en el mes de enero a marzo, este monto, entonces nosotros les vemos, ustedes pusieron ¿1 millón este mes cuánto gastó? no gastó, ahí se debe algunos factores, muchas veces la dirección Financiera, como lo dicta la ley, hace una estimación de ingresos en base a lo que le dice el Ministerio de Finanzas Públicas, pero a veces no viene lo que debería venir o se retrasan varios meses las asignaciones, entonces la unidad operativa ya hizo todo el proceso precontractual, ya tiene listo los términos de referencia, tiene listo el proceso tiene ya la gente trabajando, pero no llegó la asignación presupuestaria y resulta que gastaron dos meses después, sin embargo, ya les reporta bajo porque ellos tenían programado para ese mes, es por eso que todos esos factores hacen que la eficiencia, es decir el gasto de los recursos no sean los más óptimo posible.

SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO MARILU ORDÓÑEZ. - Buenas tardes, lo que pasa es que nosotros, por ejemplo, con el presupuesto, trabajamos con el comprometido, el devengado y el pagado, cuando nosotros nos llegan los trámites a la dirección financiera se contabiliza cuando ya llega la factura, pero para la eficiencia es con el pago que estamos haciendo, entonces, como dijo el arquitecto, es por la falta de recursos no ha venido de parte del Ministerio de Finanzas. Entonces, estamos incumpliendo los pagos que están ya comprometidos desde el año 2022, 2023, entonces por eso es porque no estamos incumpliendo todo respecto la eficiencia. Con la Ley de Equidad que el Ministerio de Finanzas normalmente nos transfiere mensual, nos deben desde el mes de octubre, noviembre y diciembre, eso quiere decir que es 1 649 000 mensual que nos están adeudando. Con la ley de Eco Desarrollo como determinar la ley que nos iban a depositar, por ejemplo 1 millón de acuerdo como dice dos dólares por barril de petróleo, pero no se está depositando lo que está determinado así, mensualmente nos deposita lo que se recauda de una distribución para todos los GAD, entonces no, no nos están depositando el valor exacto. Entonces, a partir del 2019 hay una deuda de 13 millones que está establecido en el Ministerio de industrias para que emita el reglamento y a través del Ministerio de Finanzas saber cuánto tienen que depositarnos. Por eso lo que decían la obra de Boayacu que no es un crédito directo con el Banco de Desarrollo, sino que son con

devoluciones del IVA que se firma a través del Ministerio de Finanzas por medio de los FINGAD, también la devolución del IVA, entonces todos los FINGAD desde el 2017 nos están adeudando 24 millones y ese es el oficio que se remitió al Ministerio de Finanzas pidiendo que nos acrediten todos esos valores para nosotros también poder cumplir con el presupuesto que se hace, por eso es que queda pendiente eso.

ASAMBLEISTA LIC. FAUSTO FERNÁNDEZ. - Señor perfecto aquí sería entonces una recomendación de plantear aquí en la sala, que esta documentación de pronto se nos pueda ayudar para desde la asamblea, de pronto es poco inyectar gestiones a efectos de conseguir esas deudas de 27 millones, eso debería ser publicitado informado a la ciudadanía para que no malinterprete de pronto la falta de gestión institucional, hay que establecer responsabilidades y acciones en este sentido, son 27 millones de presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA – Estimado asambleísta muchas gracias, le agradezco y a todas las preguntas y a todos al equipo técnico también gracias y realmente es importante lo que usted dice, mi estimado Asambleísta, de hecho, le comprometemos a usted para que también como asambleísta, vaya como legislador y también fiscalizador, nos pueda ayudar a nivel nacional desde el legislativo, para poder exigir justamente los pagos, son deudas importantes que se tienen en la institución. Claro que el presupuesto es de 50 millones, pero eso hablamos con todo lo que es gasto corriente y todo realmente, por ejemplo, de obras reales, no mejor de los casos y eso para este año es un presupuesto muy limitado de 5 millones de dólares, porque casi 10 o 15 millones son cuentas por pagar, deudas que prácticamente se heredan de años anteriores y que a nosotros nos toca pagar, entonces todas esas deudas, además de las deudas que ya tenemos del Gobierno nacional desde el mes de septiembre, no ese gobierno sino el gobierno anterior dejó una deuda de casi 3 meses de las cuotas mensuales que nosotros como prefectura recibimos, cabe resaltar también las prefecturas son muy distintas de los municipios, en el sentido de que los municipios tienen la posibilidad de generar ingresos propios, recaudando tributos, pagos de agua, predios, etcétera, nosotros como prefecturas y no tenemos esa posibilidad de generar ingresos propios, casi todos nuestro presupuesto viene del Gobierno Nacional nos van pagando mes a mes, entonces si el Gobierno Nacional no nos paga un mes para nosotros es complicado un mes peor aún 3 meses, incluso hay prefecturas como la de Manabí donde no se pagaba ya a los trabajadores por dos meses. Afortunadamente este mes se pagó la cuota de septiembre, estamos hablando ya de 3 meses, hay un compromiso de parte del Gobierno hasta este mes ya empieza a pagar esta cuota de octubre, esperemos que así sea, caso contrario tenemos que seguir luchando y pedirles también que nos ayuden a gestionar justamente esos pagos. Adicionalmente lo que ha dicho la Lic. Marilú Ordoñez, tenemos la deuda amazónica por el tema del concepto de la ley amazónica desde el año 2019, porque los dos dólares de barril de petróleo hay una deuda con la Prefectura de Pastaza reconocida por el Ministerio de Finanzas de 13 millones de dólares en este momento, entonces es una cantidad muy significativa que para nosotros eso realmente nos aportaría pues la posibilidad de potenciar mucho la obra pública aquí en la provincia. Entonces ese tipo de cosas sí necesitamos que nos puedan ayudar, por supuesto ahora a través de la Asamblea Nacional poder exigir al Gobierno Nacional y al Ministerio, entiendo que esto es la línea se encuentra por momento en Ministerio de Minas, donde está pendiente justamente un Reglamento para que puedan darse ese pago, pero bueno, eso va más de 1 año, entonces hay que presionar poco, es importante que todos conozcan y es cuando los que compartieron los medios de comunicación hablar con explicarnos de la ciudadanía que conozcan por más de 3 meses la situación y eso obviamente nos complica también en otros temas. Afortunadamente hemos logrado manejar la operatividad, es decir, la institución no se ha detenido, no se han paralizado a pesar de la falta de pagos durante más de 3 meses, pero hemos continuado trabajando, nos hemos abastecido en el tema de combustible, hemos estado con la maquinaria, además ningún trabajador ha quedado impago en la Prefectura ni el Patronato, hemos logrado mantener la institución a pesar de esta terrible crisis económica del Gobierno nacional y seguimos trabajando tenemos confianza de que las cosas van a ir mejorando la situación económica a nivel nacional y por supuesto desde la Asamblea también creo que también nos pueden apoyar muchísimo para todo eso. Les agradezco a todos, una

vez se han solventado las dudas y observaciones podemos concluir la rendición de cuentas ya para la próxima tendremos que hacer la evaluación del último trimestre y ya en el próximo año y con ustedes esta sería la última sesión del Sistema de Participación de este año. Así que prosigamos con la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez solventadas las inquietudes planteadas por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, procedo a receptor la vocación respecto del conocimiento del segundo punto orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
6. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza Arq. Carla Aguilar. **A favor.**
7. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Ing. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. Jojana Borja. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Ausente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. Sofía Salas Castro. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A favor.**

Señor prefecto existen 14 votos a favor, es decir existe una votación unánime.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias a todos los miembros de Participación Ciudadana gracias por prestar este apoyo, nosotros vamos a seguir

trabajando, invitar siempre a la ciudadanía ustedes son siempre los primeros veedores los primeros fiscalizadores, nosotros necesitamos que estén enterados que sean parte de la gestión diaria. Con eso sería todo señor Secretario procedemos con el siguiente punto

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto pongo en consideración que la Resolución de Conformidad y además me permito solicitar a los miembros del Sistema, que previo a terminar la presente sesión, se acercan a suscribir la Resolución de Conformidad del punto que se acaba de tratar y aprobar. La resolución de Conformidad se estructura de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 06-SPCCS-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 85 determina: “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el Art. 95 se determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 100 se establece: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. Art. 235 determina: “Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”;

Que, el Art. Art. 236 establece: “Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.

Que, el Art. 237 determina: “Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”;

Que, el Art. 238 establece: “Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 302.- establece: “Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas”;

Que, el Art. 304 determina: “Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes”.

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77; misma que en su Art. 4 establece sus funciones y atribuciones;

Que, es necesario dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **segundo punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 005-SPCCS-GADPPz-2023.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

Lcdo. André Granda Garrido

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Lcdo. Fausto Fernández

ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Arq. Karla Aguilar
DELEGADA DEL CANTÓN PASTAZA

Johana Borja
DELEGADA DEL CANTÓN SANTA CLARA

Mgs. David Meza Yasacama
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sr. Segundo Quinteros Murillo
**ORGANIZACIONES CAMPESINAS
ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Lcdo. Julio Yedra Machado
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Sara Cashindo Santamaria
**ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA
PROVINCIA**

Mayra Barahona
DELEGADA DEL CANTÓN MERA

Lic. Darwin Tanguila
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Sr. Luis Núñez Luzuriaga
**ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS
QUE OPERAN EN LA PROVINCIA**

Sr. Ernesto Escobar Delgado
**ORGANIZACIONES BARRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

Sofía Salas Castro
**DELEGADA DEL SECTOR HOTELERO,
RESTAURANTES, AGENCIAS Y
PRESTADORES DE SERVICIOS
TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Sr. Jonathan Salan
**DELEGADO DE LAS ASOCIACIONES U
ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES
ASENTADAS EN LA PROVINCIA**

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SPCCS

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 018-SPCCS-GADPPz-2023.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 005-SPCCS-GADPPz-2023 de fecha 13 de septiembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

TERCER PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Les agradezco a cada uno de ustedes, les deseo una Feliz Navidad y un Feliz Año 2024, gustoso de seguir trabajando con el mismo ánimo, queda clausurada la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:35 se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA